

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35090 MADRID

EDICTO

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Madrid.

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento concursal número 356/11 referente al concursado ERAL EQUIPOS Y PROCESOS, S.A., se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 9 de septiembre de 2013 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la Administración concursal.

2.º El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Madrid, 9 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130051067-1